



## CONVERGENCIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LAS PYMES

Rosalina Ivonne Balanzátegui García\*

[rosalinaiv@hotmail.com](mailto:rosalinaiv@hotmail.com)

José Ramón Balanzátegui Jervis\*\*

[ramonbalanzategui@yahoo.com](mailto:ramonbalanzategui@yahoo.com)

Catalina Bravo Mancero \*\*\*

[catybravomancero@gmail.com](mailto:catybravomancero@gmail.com)

### Resumen

La presente investigación comprende en el proceso de convergencia de las sociedades y compañías hacia las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las pequeñas y medianas empresas PYMES, cuya adopción ofrece la oportunidad de mejorar su función financiera enfocándose en tres conceptos claves: relevancia, confiabilidad y comparabilidad a través de una mayor consistencia en las políticas contables y controles internos; facilitando así el acceso a diferentes mercados nacionales o internacionales. Con dicha información conseguiremos que la información sea transparente, ahorrando tiempo y eliminando costos adicionales, beneficiándose tanto la empresa como los usuarios de cualquier parte del mundo, de una información de alta calidad en los estados financieros.

\*Ing. en Contabilidad y Auditoría, Gerente y Representante Legal B&G Asociados; Estudiante de Postgrado de la Universidad Nacional de Chimborazo.

\*\*Ing. de Empresas; Docente de la FADE- ESPOCH; Asesor Fundación Norte Sur, Administrador de Proyectos Convenio Gobierno Nacional-CAF-Conferencia Episcopal Ecuatoriana, Director del Fondo de Desarrollo Rural Marginal "FODERUMA" del Banco Central del Ecuador Sucursal Riobamba, Jefe Financiero de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Chimborazo

\*\*\*Lic. En Contabilidad y Auditoría; Gerente Representante de NESTLÉ DEL ECUADOR Zona Centro; Estudiante de Postgrado de la Universidad Nacional de Chimborazo.

---

## **Palabras Clave**

Comparabilidad, valor razonable, globalización, reconocimiento, medición, valuación, estandarización, deterioro de activos, devengado contable, costo histórico, costo corriente, materialidad o importancia relativa.

## **Abstract**

The purpose of this project is to research the process of consistency in the companies with the International Financial Reporting Standard IFRS (or NIIFS as they are known in Spanish) for small and medium businesses PYME (as it is known in Spanish). If these standards were to be adopted, companies could have the opportunity to improve their financial function by focusing in three key aspects: relevance, reliability and comparability through a better consistency in accounting policies and internal controls. This will help ease the access to different national and international markets. Once this research is finished, we will attain transparent information, saving time and any additional cost and also benefiting, not only the business but also its users in any part of the world with high quality information in their financial statements..

## **Key Word**

Comparability, fair value, globalization, recognizance, mensuration, valuation, standardization, impairment of assets, accrual accounting, historical cost, current cost, materiality or relative importance.

## **INTRODUCCIÓN**

El análisis y aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera NIIF, consiste en asegurar que los primeros estados financieros de la empresa con arreglo a las NIIF, así como sus informes relativos, contengan información de alta calidad, que sean transparentes para los usuarios y comparables para todos los que necesiten. Los primeros estados financieros presentados con arreglo a las NIIF, deben realizarse mediante una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento de las normas.

Se presentará un estado de situación financiera de apertura con arreglo a las NIIF en la fecha de transición, este es el punto de partida para la contabilización y elaboración de los demás estados financieros.

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) constituye un desafío que involucra no únicamente al profesional contable, sino a un conglomerado de actores como: el gobierno de cada país, los organismos responsables, las compañías donde se aplica, los trabajadores, inversionistas, analistas entre otros usuarios de esta información.

### **Desarrollo**

“La necesidad de diseñar y adoptar un único grupo de normas para la elaboración de estados financieros está latente dentro de la globalizada economía mundial” (Hasen-Holm, 2011); a partir de Abril del 2001, año en que entra en funcionamiento el International Accounting Standards Board (IASB) se realizan todos los estudios necesarios con el propósito de que se logre el cambio sobre el manejo e implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera, y sus principios contables, los mismos que adoptaron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y continuaron con su desarrollo; surgiendo el acuerdo internacional de muchos países de poner en práctica esta medida a nivel mundial, y lograr la transparencia, confiabilidad y estandarización en la información económico-financiera, evitando los fraudes.

La normativa contable está contenida en: Normas contables (antes IASB, ahora IFRS) e Interpretaciones (antes SIC, ahora IFRIC).

El organismo encargado de emitir la normativa contable es el **IASB** (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad que en inglés es el International Accounting Standards Board es una organización privada con sede en Londres.

En 1973 fue creado el **IASC** (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad), que publicó 41 normas numeradas, conocidas como Normas Internacionales de Contabilidad (NIC o IASB, International Accounting Standards) de las cuales se encuentran en vigencia 34 con 30 interpretaciones.

Es deber de los organismos emisores la expedición y publicación de normas que cumplan con las expectativas de los sistemas contables, de los diferentes entornos y mercados en

los que se desarrolla la economía , con la finalidad primordial de la aplicación a nivel mundial de las Normas Internacionales de Información Financiera para la preparación de los estados financieros, con criterios iguales o uniformes, que permitan cada vez una mayor comparabilidad y medición de la información financiera, para que de esta manera los usuarios interesados en la misma puedan hacer uso de ella sin que se presente ninguna dificultad por la procedencia de la información obtenida.

### **Objetivo de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**

El objetivo principal de las NIIF es establecer un conjunto de normas contables de carácter mundial con pautas de acción que sean de uso consistente en la preparación de los estados financieros, que sean de alta calidad y que en función de interés público, tal información cuenten con un marco de referencia que facilite la interpretación, la preparación, y presentación de la información contenida en éstos, que sea uniforme y comparable. Con el propósito de facilitar a los propietarios y gerentes de las diferentes empresas; la toma de acertadas decisiones de planificación, control, inversión y financiamiento. Parfraseo, (Hasen-Holm, 2011)

El objetivo de la aplicación de las NIIFs, es promover su uso en las empresas alrededor del mundo, con un lenguaje único que reduzca las diferencias contables internacionales existentes, permitiendo a inversionistas y otros usuarios comparar con facilidad los informes de los estados financieros, y conocer la imagen verdadera de una empresa, facilitando su convergencia mediante cambios internos, como la capacitación de los empresarios y su personal, inversión en nueva tecnología, etc.

### **Países en donde se están aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**

La aplicación de este nuevo modelo contable ya es una realidad; las Normas Internacionales de Información Financiera en la actualidad han sido aplicadas por más de 100 países en el mundo, entre los que se incluye la Unión Europea, Australia, Antillas Holandesas, Pakistán, Hong Kong, Malasia, India, Rusia, Sudáfrica, Singapur, Panamá, Uganda , Turquía y Zambia. Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Perú, Panamá, Uruguay, Venezuela, también han iniciado o consolidado el movimiento hacia las IFRS. Se espera que para el 2013 contemos con un solo lenguaje contable universal.

## **CONCEPTO DE NIIF**

Las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) también conocidas como IFRS (Internacional Financial Reporting Standard) son las Normas e Interpretaciones aprobadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas Normas son:

a) Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales comprenden desde la N°1, hasta la N°13; b) Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que son 41 (algunas han sido derogadas); el comité de interpretaciones de NIIF (CINIIF) Internacional Financial Reporting Interpretation Committee (IFRIC), las que contienen 20 interpretaciones (algunas eliminadas) ; y Standing Interpretations Committee (SIC) Comité de Interpretaciones de las NIC, de las cuales están vigentes la N° 7,10,15,25,27,29,31 y 32.; constituyen los estándares internacionales y son el conjunto de normas, leyes, principios e interpretaciones contables, de carácter técnico. En las cuales se establecen los criterios para: el reconocimiento, la valuación, la presentación, y la revelación de la información que se deben constar en los estados financieros. Esta información debe ser comprensible, comparable y además deben satisfacer las necesidades de información financiera de una diversidad de usuarios a nivel mundial. (IFRS, 2012) y (Gerencie, 2015).

Las NIIF no son únicamente el cambio de un sistema contable a otro; también son proyectos que afectan a las distintas áreas y estructuras de una organización, aportando más ventajas que inconvenientes para el mejor desenvolvimiento y desarrollo de las diferentes empresas que compiten en los mercados tanto nacionales como internacionales.

## **CONCEPTO DE PYMES**

### **Organismos que regulan la actividad económica en el Ecuador:**

#### **Superintendencia de Compañías**

##### **Definición**

“Es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley.

La Superintendencia de Compañías tiene personalidad jurídica, y su primera autoridad y **representante legal es el Superintendente de Compañías**". (S.I.C., 2015)

### **Rol que desempeña el organismo relacionado a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

La Superintendencia de compañías al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control. En diciembre de 2008, estableció un cronograma de aplicación, formularios para la presentación de los estados financieros, con la estructura relacionada al nuevo sistema contable internacional, a fin de supervisar, controlar y auditar las actividades económicas, y financieras las empresas; verificando el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de su adopción. (S.I.C., 2015)

### **Servicio de Rentas Internas**

#### **Definición**

"El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por la ley, mediante la aplicación de la normativa vigente. Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes". (SRI., 2015)

### **Rol que desempeña el organismo relacionado a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América; las sociedades sujetas al control y vigilancia de las Superintendencia de Compañías y de Bancos y Seguros, se registrarán por las normas contables que determine su organismo de control, sin embargo, para fines tributarios cumplirán las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento (Art. 39 del Reglamento de Aplicación de la LRTI); la Administración Tributaria manifiesta que aun cuando hayan ya comenzado a manejar su contabilidad en base en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, deberán sin embargo continuar aplicando las NEC y las NIC en los aspectos no contemplados por aquellas, para todos los efectos

tributarios, es decir que, para el ejercicio de conciliación tributario o contemplado en la normativa fiscal, se deberá partir de una utilidad contable que arroje el estado de resultados contabilizados de acuerdo con las NEC, hasta que en la legislación tributaria operen las reformas del caso.

El Servicio de Rentas Internas, con el afán de cumplir con la adopción de la nueva normativa contable, y de conformidad con la Resolución No. NAC-DGERCGC11-00425 del 19 de diciembre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 599 (formulario 101) crea una guía que podrá ser utilizada por el contribuyente como un documento referencial para llenar el formulario 101, a partir de los Estados Financieros emitidos por la Superintendencia de Compañías (Formulario SC NIIF) .

## **Superintendencia de Bancos y Seguros**

### **Definición**

La Superintendencia de Bancos y Seguros, o SUPERBAN, “es el organismo que se encarga de controlar los múltiples temas relacionados con el desarrollo de las actividades bancarias y las operaciones y actividades de las personas naturales que integran el sistema de seguro privado del Ecuador. El Estado provee de leyes y reglamentos especiales para que esta entidad realice sus operaciones. Su objetivo principal es vigilar y controlar con transparencia y eficacia a las instituciones del sistema financiero, de seguro privado y de seguridad social a fin de que las actividades económicas y los servicios que prestan se sujeten a la ley y atiendan al interés general”. (Seguros, 2013)

### **Rol que desempeña el organismo relacionado a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Las instituciones del sistema financiero que se encuentran bajo el control y supervisión de la SIBS, tienen la obligación de aplicar exclusivamente las disposiciones que sobre normativa contable expida esta entidad de control; por lo que, con el afán de adaptar las NIIFs vigentes a la presente fecha, y de aplicar criterios uniformes en el ámbito internacional en la presentación de información financiera-contable de las instituciones integrantes del sistema financiero ecuatoriano, se procederá a la adaptación del Catálogo Único de Cuentas a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Mediante un comunicado por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros, se manifiesta que los Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Aseguradoras y toda entidad regulada por

este organismo de control, darán inicio a la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera una vez que se reestructure el “Catálogo de Cuentas” capaz que se adapten a los estándares exigidos por las NIIF. (Seguros, 2015) (d2birn, 2012)

### **Marco Conceptual**

El Marco Conceptual se refiere a los estados financieros elaborados con propósito de información general, incluyendo en este término los estados financieros consolidados. Estos estados financieros se preparan y presentan al menos anualmente, y se dirigen a cubrir las necesidades comunes de información de una amplia gama de usuarios.

Algunos de estos usuarios pueden requerir, y tienen el poder de obtener, otra información adicional a la contenida en los estados financieros.

Este es de aplicación a los estados financieros de todas las entidades industriales, comerciales o de negocios, ya sea en el sector público o en el privado. Una entidad que informa es toda entidad para la cual existen usuarios, que confían en los estados financieros como su principal fuente de información acerca de la entidad, los mismos que deben tener una Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF.- La Norma contiene guías para que una empresa o entidad, pueda analizar sus estados financieros para presentarlos de una forma razonable y facilite su convergencia. Esta presentación exige proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones de una entidad.

Esta presentación también requiere que se seleccione y aplique las políticas contables, de manera relevante, fiable, comparable y comprensible.

El Marco conceptual fue aprobado por el Consejo del Internacional Accounting Standard Committee (IASC) en abril de 1989, y luego fue adoptado por el Internacional Accounting Standard Board (IASB) en abril de 2001.

Debemos tener en cuenta que este Marco Conceptual no es una Norma Internacional de Contabilidad, que puede definir reglas, ni poder derogatorio sobre ninguna Norma; y con la finalidad de que se comprenda porque se ha emitido éste documento, voy a presentar de manera íntegra el prólogo emitido por el Internacional Accounting Standard Committee ( IASC):

“Muchas empresas, en el mundo entero, preparan y presentan estados financieros para usuarios externos. Aunque tales estados financieros pueden parecer similares entre un

país y otro, existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales; así como porque en los diferentes países se tienen en mente las necesidades de distintos usuarios de los estados financieros al establecer la normativa contable nacional". (Cía.Herrera Carvajal & Asociados, 2010)

Tales circunstancias diferentes han llevado al uso de una amplia variedad de definiciones para los elementos de los estados financieros, esto es, para activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos. Esas mismas circunstancias han dado también como resultado el uso de diferentes criterios para el reconocimiento de partidas en los estados financieros, así como en unas preferencias sobre las diferentes bases de medida. Asimismo, tanto el alcance de los estados financieros como las informaciones reveladas en ellos han quedado también afectados por esa conjunción de circunstancias.

Por esta razón el IASC después de varios análisis que realizó, consideró el reducir estas diferencias mediante la armonización de toda la información, especialmente la de los estados financieros que se preparan con la finalidad de proporcionar información que sea útil para la toma de decisiones de los diferentes usuarios.

El Marco Conceptual de las NIIF establece que el objetivo de los estados financieros es presentar información sobre la situación financiera, desempeño y cambios en la posición económica de una entidad. Para esto, se preparan los estados financieros sobre la base de acumulación o del devengado contable, y de acuerdo con un modelo contable, basado en el costo histórico recuperable, así como en el concepto de mantenimiento del capital financiero en términos nominales.

### **Juego completo de los estados financieros.-**

#### **Un Estado de Situación Financiera al final del período:**

Conocido también como balance general; equilibrio entre Activos y Pasivos más Patrimonio, su distinción entre activos corriente y no corrientes, sus pasivos corrientes y no corrientes; como categorías separadas dentro del balance.

En el balance se debe revelar información tal como: rubros específicos que contengan los importes correspondientes a las siguientes partidas: a) propiedades, planta y equipo, b) propiedades de inversión, c) activos intangibles, d) activos financieros, e) inversiones

contabilizadas aplicando el método de la participación; f) activos biológicos, g) inventarios, h) deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, i) efectivo y otros medios líquidos equivalentes, j) acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, k) provisiones, l) pasivos financieros, m) pasivos y activos por impuestos corrientes, n) activos y pasivos por impuestos diferidos, o) intereses minoritarios, presentados dentro del patrimonio neto y p) capital emitido y reservas atribuibles a los poseedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora.

#### **Un Estado de Resultado Integral del período:**

Asociación de Ingresos con costos y gastos. Se incluirá la siguiente información: a) ingresos ordinarios o de operación, b) costos financieros, c) participación en el resultado del periodo de las asociadas, d) gasto por impuestos, e) un único importe que comprenda el total del resultado después de impuestos que provienen de las actividades discontinuadas y el resultado después de impuestos y f) resultado del periodo.

#### **Un Estado de Cambios en el Patrimonio Neto:**

Todos los cambios en el patrimonio o relacionados con los tenedores del capital. Este estado mostrará: a) el resultado del periodo, b) cada una de las partidas de ingresos y gastos del periodo que, según lo requerido por otras normas, se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, y el total de esas partidas, c) el total de los ingresos y gastos del periodo, d) para cada uno de los componentes del patrimonio neto, los efectos de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores.

#### **Un Estado de Flujo de Efectivo:**

Flujos de entrada y salida de actividades de operación de financiamiento e inversión. La información revelada en este estado, suministra a los usuarios las bases para la evaluación de la capacidad que las entidades tienen para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

#### **Notas a los Estados Financieros,**

Comprendiendo un resumen de las políticas contables significativas, su explicación, detalles y otras notas explicativas. En las notas se debe presentar información acerca de: a) las bases para la elaboración de los estados financieros, b) información que no se presente en el balance o estado de situación financiera, de resultados, cambios de

patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo y c) se suministrará la información adicional que sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

También será necesario presentar un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, cuando una entidad aplique una política retroactiva o reclasifique partidas en sus estados financieros.

### **Importancia de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.**

#### **¿Por qué contar con las NIIF para PYMES?**

El 9 de Julio de 2009 el IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), organismos privadas y empresas sin responsabilidad de rendir cuentas públicas.; empresas que poseen instrumentos de patrimonio y de deuda que no son negociables en la bolsa de valores. Se estima que aproximadamente el 99% de las entidades podrían ser elegibles para adoptar ésta norma, e hizo público el documento final que contiene las NIIF para las PYMES, el mismo que contiene lo siguiente:

- \* Glosario y Tabla de Fuentes,
- \* El fundamento de las conclusiones,
- \* La guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de la información a revelar y presentar.

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una sección numerada por separado, contiene en total 35 secciones.

#### **Autoridad de la NIIF para las PYMES**

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción.

## **Ventajas de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para PYMES**

- La implementación de estas normas en las pequeñas y medianas empresas permite a los usuarios contar con una información real, de calidad, facilitando la toma de decisiones.
- La presentación de los estados financieros se realiza, bajo estándares mundiales en los países que adopten estas normas; esto es de gran importancia para atraer inversionistas extranjeros que pueden acceder a esta información, publicada bajo los mismos parámetros.
- Las PYMES podrían incrementar sus transacciones comerciales internacionales, facilitando a la vez el acceso a proveedores de bienes y servicios extranjeros.

### **Conceptos y principios generales**

La sección 1 presenta la estructura conceptual sobre la cual se desarrolla el modelo regulativo, determinando los objetivos y cualidades de la información, junto con los demás conceptos y principios implícitos en el reporte financiero.

#### **Presenta el objetivo de los estados financieros de las PYMES.**

Es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

### **Presentación de los Estados Financieros**

Esta sección se refiere a los estados financieros, la forma en la que deben prepararse y de cómo se deben presentar.

### **Cumplimiento con la NIIF para las PYMES**

Una entidad cuyos estados financieros cumplan con las NIIF para las PYMES, efectuará en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de este cumplimiento.

### **Frecuencias de la información**

Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente.

**Uniformidad en la presentación** Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, una entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo.

### **Información comparativa**

Una entidad revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente; siempre que esta información sea relevante para la comparación de los estados financieros del periodo.

### **Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos**

Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Y las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Incluye la presunción de que en caso de emplear las NIIF para las PYMES, estas entidades obtendrán una representación fiel de su situación financiera y su rendimiento financiero.

### **Conjunto completo de estados financieros**

Se establece que un juego completo de estados financieros está de acuerdo a las NIIF para las PYMES si cumple todos sus requerimientos, haciendo énfasis en el párrafo de declaración de cumplimiento de la NIIF para las PYMES.

Establece que un conjunto de estados financieros completos, de acuerdo a la NIIF para las PYMES, estará integrado por:

**Un Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa.**

**Un Estado del Resultado Integral** (que puede presentarse en un único estado o en dos estados separados – un estado de resultados y un estado del resultado integral);

**Un Estado de Cambios en el Patrimonio;**

**Un Estado de Flujos de Efectivo;**

**Notas Explicativas** que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

No existen formatos de presentación obligatorios. Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de 41 periodos anteriores, y cambios de políticas contables, incluye la opción de presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio.

Presenta los conceptos generales en materia de presentación de estados financieros.

### **Identificación de los estados financieros**

Una entidad mostrará la siguiente información:

El nombre de la entidad que informa

La fecha del final del período sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.

La moneda de presentación.

El grado de redondeo

En las notas, revelará lo siguiente: el domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social, una descripción de la naturaleza de la operación de la entidad, así como de sus principales actividades.

### **Presentación de información no requerida por esta NIIF**

Una entidad que decida revelar esta información describirá los criterios para su preparación y presentación. (IASB, 2012).

### **Características cualitativas de la información en los estados financieros:**

**Comprensibilidad**, los estados financieros deben presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios.

**Relevancia**, la información debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios.

**Materialidad o importancia relativa**, la materialidad depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

**Fiabilidad**, la información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo (es decir no son neutrales), y representa fielmente lo que pretende representar.

**La esencia sobre la forma**, las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

**Prudencia**, es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre.

**Integridad**, Una omisión en la información en los estados financieros, puede causar que sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable.

**Comparabilidad**, los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo.

**Oportunidad**, implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión.

**Equilibrio entre costo y beneficio**, los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla.

**Situación financiera**, Presenta las definiciones de:

- los elementos de la situación financiera (activos, pasivo, patrimonio);
- los elementos vinculados con el rendimiento (ingresos y gastos).
- Incluye medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

- Principios generales de reconocimiento y medición.
- Incorpora el concepto de “ganancia y pérdida y el de resultado integral total.

Indica criterios generales respecto de la posibilidad de compensar partidas.

(IASB, 2012)

## **Definición, reconocimiento y medición de los elementos que forman parte de los estados financieros**

### **Elementos de los Estados Financieros**

Los elementos relacionados directamente con el Balance o Estado de Situación son los Activos, Pasivos y el Patrimonio Neto. Los elementos relacionados con el desarrollo del estado de Resultados, son los Ingresos y Gastos.

### **Medición de los Estados Financieros**

Para la medición se utilizan varios métodos, teniendo presente que la medición es el proceso de determinación de los montos monetarios:

**Costo histórico.-** Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

**Costo corriente.** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas de efectivo que se precisaría para pagar el pasivo en el momento presente.

**Valor realizable o de liquidación.-** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se llevan por sus valores de liquidación, esto es, los importes sin descontar de efectivo u otros equivalentes

al efectivo, que se espera puedan satisfacer las deudas, en el curso normal de la operación.

**Valor presente.**- Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación.

### **Análisis y Discusión.-**

La implementación de las NIIF en nuestro país , específicamente en las PYMES, es un reto por el conocimiento contable que este nuevo concepto implica, debido a que en nuestro país, la mayoría de este tipo de empresas llevan su contabilidad de una manera empírica y personal, este es el caso de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad que representan un número importante de PYMES, y que a pesar de los controles enfocados en gestión tributaria por el SRI llevan con mucha informalidad estos procesos.

### **Metodología**

En la investigación se utilizó, una metodología participativa con los propietarios, empleados y trabajadores de una mediana empresa de la ciudad de Riobamba, en la cual se realizaron las siguientes metodologías de investigación:

**Investigación Exploratoria:** Sirvió para recopilar, examinar y explorar información sobre el tema de investigación, familiarizándonos con fenómenos relativamente desconocidos, identificar antecedentes generales, números y cuantificaciones, temas y tópicos respecto del problema investigativo.

**Investigación Descriptiva:** Se ha descrito situaciones y eventos especificando las propiedades importantes de personas, grupos o cualquier otro fenómeno que fue sometido al análisis de medida o evaluación de diversos aspectos, dimensiones o componentes de la investigación.

**Investigación Documental – Bibliográfica:** Se caracterizó por la utilización de documentos, recolección, selección, análisis y presentación de resultados coherentes, porque, los mismos utilizan los procedimientos lógicos y mentales de toda la investigación realizada, la investigación bibliográfica nos permitió confrontar nuestro trabajo con otros realizados y comprobar que lo nuestro es original.

**Investigación de campo:** Dio lugar a constatar una realidad, se puede decir que se tocó con las manos y se observó cómo se elaboró el producto desde la toma de la materia prima hasta su componente total.

### **Empresa en la que se realizó la recopilación de la información**

Comercializadora de confites y galletas con tecnología de punta, ubicada en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Ecuador.

### **Conclusiones:**

En conclusión es imperativo concientizar a los actores la importancia de la utilización y aplicación de estos principios ya que además de representar un requerimiento que en el futuro puede tornarse obligatorio para todos los actores económicos del país, le permitirán a cada uno de estos mejorar su actividad con la obtención de información financiera confiable, certera y oportuna.

### **Referencia**

Cía.Herrera Carvajal & Asociados, H. C. (2010). *Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS)/Ecuador*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2012

d2birn. (Marzo de 2012). *Normas Prácticas de Información Financiera*. Recuperado el Agosto de 2015, de <http://www.slideshare.net/d2birn/presentacion-basica-niif>

Esteban, R. F. (Marzo de 2010). *Normas Internacionales y el IASB*. Recuperado el 20 de Mayo de 2013, de <http://www.slideshare.net/eromerof/2-normas-internacionales-y-el-iasb>

Gerencie. (01 de Agosto de 2015). <http://www.gerencie.com/niif-vigentes-a-enero-1-de-2013.html>. Recuperado el 01 de Agosto de 2015, de <http://www.gerencie.com/niif-vigentes-a-enero-1-de-2013.html>

Hasen-Holm, M. A. (2011). NIIF teoría y práctica, manual para la implementación de NIIF. En M. A. Hasen-Holm, *NIIF teoría y práctica, manual para la implementación de NIIF* (pág. 53). Guayaquil: Distribuidora de textos del Pacífico.

hlbmorancedillo. (2012). *Boletín técnico NIIF PYMES - NIIF COMPLETAS*. Recuperado el 19 de Febrero de 2013, de <http://www.slideshare.net/hlbmorancedillo/boletin-tecnico-niif-pymes-niif-completas>

IASB. (2012). *Internacional Accounting Estándar Committee Foundation IASCF*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2012, de <http://www.facilcontabilidad.com/descargar-niif-completas/>

IFRS. (2012). NIC 1. En IASB, *NIIF COMPLETAS* (pág. 2 Párrafo 7 ).

IFRS. (2012). *NIC 18 Ingresos Ordinarios*. Recuperado el 23 de Enero de 2013

Laski, L. J. (2011). *Las nuevas normas internacionales de información financiera y su impacto en las organizaciones*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2012, de [http://emersongonzalez.files.wordpress.com/2011/07/niif\\_laski.pdf](http://emersongonzalez.files.wordpress.com/2011/07/niif_laski.pdf)

Mantilla, S. A. (2008). Auditoría de control interno. En S. A. Mantilla, *Auditoría del Control Interno*. Colombia: ECOE Ediciones.

S.I.C. (2015).

<http://www.supercias.gob.ec/home.php?blue=c4ca4238a0b923820dcc509a6f75849b&modal=1&ubic=Inicio#>. Recuperado el 3 de Agosto de 2015, de

<http://www.supercias.gob.ec/home.php?blue=c4ca4238a0b923820dcc509a6f75849b&modal=1&ubic=Inicio#>

Seguros, S. d. (01 de Agosto de 2015).

[http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=6&vp\\_tip=2](http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=6&vp_tip=2). Recuperado el 2015 de Agosto de 2015, de [http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=6&vp\\_tip=2](http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=6&vp_tip=2)

SRI, S. d. (5 de Enero de 2012). *Guía referencial para la conciliación entre formulario 101 y formulario emitidos por la superintendencia de compañías*. Recuperado el Julio de 2013, de <http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar>

SRI., S. d. (2015).

[http://www.gobernacionnapo.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=92&Itemid=99](http://www.gobernacionnapo.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=92&Itemid=99). Recuperado el 3 de Agosto de 2015, de

[http://www.gobernacionnapo.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=92&Itemid=99](http://www.gobernacionnapo.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=92&Itemid=99)